

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

Expediente. CI-001/2024

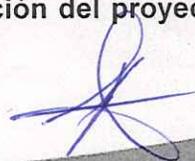
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del día 22 (veintidós) del mes de julio de 2024 (dos mil veinticuatro), los C.C. L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y Lic. Octavio Ruvalcaba Coria, Jefa de Auditoria y Control Preventivo y Soporte de la Contraloría Interna respectivamente, adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, quienes se identifican con Gafete de empleado No. 7893 y 7601, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 190, 194, 195 y 200 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Coordinación del proyecto "Acompañar las ausencias"** ubicada en Eulogio Parra número 2539 (dos mil quinientos treinta y nueve) Col. Ladrón de Guevara Municipio de Guadalajara Jalisco, entrevistándome con la Mtra. Ma Luisa Cuellar López, **en su carácter de Coordinadora de proyecto "Acompañar las ausencias"**, a efecto de hacer constar los siguientes-----

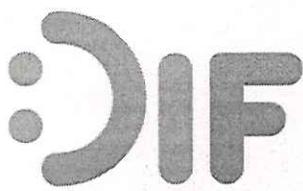
-----**HECHOS**-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia de la Mtra. Ma Luisa Cuellar López, **en su carácter de Coordinadora de proyecto "Acompañar las ausencias"**, quién procedió a identificarse mediante gafete no. 7571, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia a septiembre de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría del Expediente CI/001/2024 a la **Coordinación del proyecto "Acompañar las ausencias"**, la cual se inició mediante el Memorándum ,MCT/151/2024 de fecha 27 (veintisiete) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 190, 194, 195 y 200 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría de revisión de la operación de la convocatoria y gestión del **"Apoyo para el Emprendimiento de Familiares de Personas Desaparecidas 2024, del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara"**; se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la Dirección a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por la **Coordinación del proyecto "Acompañar**





Guadalajara

las ausencias".-----

Acto seguido, se solicita a la Mtra. Ma Luisa Cuellar López, en su carácter de Coordinadora de proyecto "Acompañar las ausencias"; designe dos testigos de asistencia, quedando designados las Licenciadas Verónica Lizeth Cuevas Vázquez y Giselle Valle Márquez, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete no. 7713 y 7953 expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

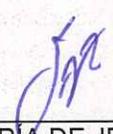
No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento. -----

GUADALAJARA, JALISCO 22 DE JULIO DE 2024

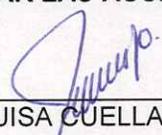
POR LA CONTRALORÍA INTERNA



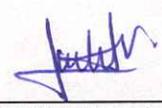

L.C.P. MARIA DE JESÚS VALDEZ ROMO


ABGO. OCTAVIO RUVALCABA CORIA

COORDINADORA DE PROYECTO
"ACOMPÑAR LAS AUSENCIAS"


MTRA. MA LUISA CUELLAR LÓPEZ

TESTIGOS


LIC. VERONICA LIZETH CUEVAS VAZQUEZ


LIC. GISELLE VALLE MARQUEZ

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio de auditoría de fecha 22 (veintidós) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro) correspondiente a la **Coordinación de proyecto "Acompañar las ausencias"** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 4 (cuatro) fojas del acta e identificaciones.-----





Ma Luisa
Cuellar Lopez



No.
7571

Vigencia
2021-2024

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a

NSS:

GEZO a a a a

Tipo de Sangre:

HEZO a a a a



131, 44538



Guadalajara

VERONICA-LIZETH
CUEVAS-YAZQUEZ



No.
7713
CONFIANZA
Vigencia
2023 - 2024

SOPORTE
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

GISELLE
VALLE MARQUEZ



No.
7953

Vigencia
2021 - 2024

SOPORTE
PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a

NSS:

GEZO a a a a

Tipo de Sangre:

HEZO a a a a



132, 05160

131, 43367



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

FEZO a a a a

NSS:

GEZO a a a a

Tipo de Sangre:

HEZO a a a a





Guadalajara

Octavio Ruvalcaba Corta



No.

7601

Vigencia

2021 - 2024

SOPORTE
CENTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

MARIA DE JESUS VALDEZ ROMO



No.

7893

Vigencia

2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA
CENTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

137, 45323

NSS:

137, 45323

Tipo de Sangre:

137, 45323

137, 45323



Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

136, 05718

NSS:

136, 05718

Tipo de Sangre:

136, 05718

136, 05718

Handwritten signatures and notes in blue ink.

137, 45323